

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR

101prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EL DOCTOR CARLOS LENIN VELÁSQUEZ DÍAZ, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE CREZCAMOS S.A, EN CONTRA DE GRIMALDI JULIO BALLESTEROS DAMIÁN, RADICADO N°. 200134089001-2017-001111-00.

Visto el memorial que antecede el Juzgado,

RESUELVE

Téngase al Doctor JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL, como nuevo apoderado de la parte demandante CREZCAMOS S.A, en los términos y con las facultades enunciadas en el poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.

Juez